CONSIDERANDO

Que el 23 de abril se celebra el "DIA DEL SERVIDOR LEGISLATIVO", como justo homenaje que la Legislatura Ecuatoriana, realiza en reconocimiento a la labor tesonera y permanente de sus funcionarios, empleados y trabajadores;

Que el señor PABLO VASQUEZ MÉNDEZ, distinguido funcionario del Congreso Nacional, durante 15 AÑOS de responsable actividad, ha contribuido de manera eficaz al cumplimiento de los fines y funciones asignadas por la Constitución Política de la República al Parlamento Ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar su más cálida felicitación al señor PABLO VASQUEZ MÉNDEZ, en el "DIA DEL SERVIDOR LEGISLATIVO" por su entrega y leal desempeño durante 15 AÑOS al servicio del Congreso Nacional.

Imponer el BOTON DE ORO LEGISLATIVO, como justo reconocimiento institucional para sus servidores.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ SECRETARIO GENERAL